**14ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes
en la Convención de Ramsar sobre los Humedales**

**"Acciones a favor de los humedales para las personas y la naturaleza"
Wuhan, China, y Ginebra, Suiza, 5 a 13 de noviembre de 2022**

|  |
| --- |
| **Ramsar COP14 Doc.8** |

**Informe del Presidente del Comité Permanente**

Introducción

1. El Comité Permanente de la Convención sobre los Humedales fue creado mediante la [Resolución 3.3](https://www.ramsar.org/es/documento/resolucion-33-la-creacion-de-un-comite-permanente) (Regina, 1987) con el fin de supervisar los asuntos de la Convención y las actividades de la Secretaría durante los períodos entre las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes. La composición regional, las funciones y las responsabilidades del Comité Permanente y sus miembros se rigen por la [Resolución VII.1](https://www.ramsar.org/es/documento/resolucion-vii1-clasificacion-de-los-paises-por-regiones-en-el-marco-de-la-convencion-y) (1999), modificada por la [Resolución XI.19](https://www.ramsar.org/es/documento/resolucion-xi19-ajustes-a-las-disposiciones-de-la-resolucion-71-sobre-composicion) (2012), y que fue a su vez sustituida por la [Resolución XIII.4](https://www.ramsar.org/es/documento/resolucion-xiii4-responsabilidades-funciones-y-composicion-del-comite-permanente-y) (2018). En todas las cuestiones no especificadas en la Resolución VII.1, el reglamento de las reuniones del Comité Permanente se rige *mutatis mutandis* por el [Reglamento de la Conferencia de las Partes Contratantes](https://www.ramsar.org/es/documento/reglamento-de-ramsar-cop13).

2. En su 13ª reunión (COP13, Dubái, 2018), la Conferencia de las Partes Contratantes eligió a los nuevos miembros regionales del Comité Permanente para supervisar los asuntos de la Convención durante el trienio hasta la siguiente COP. En su primera reunión después de la COP13, el Comité Permanente eligió a los Emiratos Árabes Unidos como Presidencia, a Suecia como Vicepresidencia y a México como Presidencia del Subgrupo de Finanzas. Los Emiratos Árabes Unidos han estado representados en la Presidencia por S.E. Mohamed Al Afkham.

3. La composición actual del Comité Permanente refleja el sistema proporcional de representación regional previsto en la Resolución XIII.4, como se indica a continuación:

**África**: Argelia, Chad, Sierra Leona, Uganda y Zambia;

**Asia**: Bhután, Japón y Omán;

**Europa**: Armenia, Azerbaiyán, Suecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

**América Latina y el Caribe**: Costa Rica, República Dominicana y Uruguay;

**América del Norte**: México;

**Oceanía**: Australia.

Los países anfitriones de la COP13 (Emiratos Árabes Unidos) y de la COP14 (China) también son miembros.

4. Suiza (como país anfitrión de la Secretaría de la Convención) participa como observador permanente. La Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico y seis organizaciones internacionales asociadas oficiales (BirdLife International, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, International Water Management Institute, Wetlands International, WWF International y Wildfowl and Wetlands Trust) son invitados a participar como observadores en las reuniones del Comité Permanente.

5. Los países que no son Partes Contratantes, pero que han expresado su interés en adherirse a la Convención, así como otros expertos o instituciones que el Comité Permanente considere apropiados para ayudar a examinar determinados puntos del orden del día, también pueden ser admitidos como observadores en las reuniones del Comité Permanente.

6. La Conferencia de las Partes Contratantes ha encomendado al Comité Permanente la supervisión de los asuntos en curso durante el trienio. Entre ellos se encuentran los asuntos financieros y presupuestarios, el Plan Estratégico de la Convención para 2016-2024, el aumento de la visibilidad de la Convención, las iniciativas regionales de Ramsar y la preparación de la COP14, así como el examen de cualquier otro asunto pertinente planteado por los miembros y observadores.

7. Se informó a todas las Partes Contratantes de cada reunión del Comité Permanente mediante nota diplomática, y las Partes que no son miembros del Comité fueron invitadas a asistir en calidad de observadoras. La Secretaría preparó la documentación que se examinaría en cada reunión del Comité Permanente de conformidad con el reglamento. Los documentos se publicaron en el sitio web de la Convención.

8. Los informes y las decisiones de cada reunión del Comité Permanente se han distribuido a todas las Partes Contratantes mediante notas diplomáticas en los tres idiomas oficiales de la Convención, y también se han publicado en el [sitio web de la Convención](https://ramsar.org/es).

9. El presente informe abarca el período comprendido entre noviembre de 2018 (la clausura de la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes) y el final de julio de 2022.

10. El Comité Permanente celebró ocho reuniones durante este período:

* 56ª reunión: inmediatamente después de la clausura de la COP13 en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), el 29 de octubre de 2018;
* 57ª reunión: 24 a 28 de junio de 2019, Gland (Suiza);
* 58ª reunión: 23 y 25 de junio de 2020, en línea;
* 59ª reunión (primera sesión): 21 a 25 de junio de 2021, en línea;
* 59ª reunión (reanudación de la reunión): 15 de noviembre de 2021, en línea;
* 59ª reunión (reanudación de la reunión): 23-27 May 2022; Gland (Suiza);
* 59ª reunión (sesión adicional): 21 de junio, en línea;
* Sesión cerrada: 19 de julio de 2022, en línea.

 Los informes y decisiones de las reuniones del Comité Permanente están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/el-comite-permanente-actual-2018-2022-las-reuniones>

11. Una consecuencia importante de la pandemia de COVID-19 fue la necesidad de aplazar la COP14 hasta noviembre de 2022 y la necesidad de convocar una COP extraordinaria virtual (ExCOP3) para aprobar nuevas fechas para la COP y adoptar un presupuesto para el funcionamiento continuo de la Convención para 2022. La ExCOP3 se celebró del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2021 con el fin de tomar estas decisiones urgentes, en vista de la imposibilidad de celebrar la COP14 físicamente en noviembre de 2021, como estaba previsto inicialmente. Durante la ExCOP3, las Partes Contratantes acordaron aplazar la COP14 hasta noviembre de 2022 y aprobaron un presupuesto básico para 2022.

El informe y las decisiones de la ExCOP3 están disponibles aquí: <https://www.ramsar.org/es/documento/informe-de-la-tercera-reunion-extraordinaria-de-la-conferencia-de-las-partes-contratantes>

12. El Grupo de Trabajo Administrativo del Comité Permanente se reunió en siete ocasiones durante el período de referencia para debatir cuestiones de su competencia e informar de sus recomendaciones a la reunión plenaria del Comité Permanente. Los miembros de las Partes Contratantes del Grupo de Trabajo Administrativo participaron en el proceso de selección del próxima Secretaria General.

13. Durante el período que abarca este informe, la pandemia de COVID y las dificultades para reunirse de modo presencial han representado un reto para el avance de los trabajos de los órganos rectores y subsidiarios. Cuando las reuniones no pudieron celebrarse físicamente, las Partes Contratantes, con el apoyo de la Secretaría, pudieron avanzar en su labor y tomar decisiones urgentes mediante la celebración de reuniones virtuales, incluidas la SC58, la primera sesión de la SC59 y varias reuniones entre sesiones. La pandemia de COVID-19 ha requerido encontrar nuevas formas de trabajar, y la Convención se ha adaptado a esto. A pesar de estos desafíos, tanto las Partes Contratantes como la Secretaría siguieron tomando las medidas esenciales para aplicar las decisiones adoptadas en la COP13, así como en las reuniones SC57, SC58 y SC59, adaptándose al contexto del nuevo entorno de trabajo.

14. A pesar de las dificultades para llevar a cabo reuniones presenciales, las Partes Contratantes han mostrado una activa participación en línea. Durante la reunión SC58, 66 participantes de 34 Partes Contratantes participaron virtualmente. En la primera reunión de la SC59, 97 participantes de 43 Partes Contratantes y 27 observadores participaron virtualmente. La ExCOP3 contó con la participación virtual de 287 delegados de 120 Partes Contratantes.

15. Durante este período, la Presidencia y el Equipo Ejecutivo orientaron a la Secretaría en relación con el proceso de aplicación de la Resolución XIII.1 sobre la declaración del Día Mundial de los Humedales por la Asamblea General de las Naciones Unidas, alentando a las Partes a copatrocinar y apoyar este esfuerzo.

16. Además, la Presidencia y el Equipo Ejecutivo también prestaron asesoramiento sobre las cuestiones relacionadas con el Grupo de Examen Científico y Técnico. Se mantuvo un contacto regular con la Secretaria General para asesorar sobre el nombramiento de la nueva Presidencia del GECT y la cancelación de la 23ª reunión del Grupo (GECT23).

17. La Presidencia se ocupó de los preparativos del taller consultivo de los convenios relacionados con la biodiversidad sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 ("Berna II"), celebrado en diciembre de 2020, en el que participaron representantes de las Partes Contratantes en nombre de la Convención sobre los Humedales.

Observaciones de la Presidencia

18. Durante este período, llegó a su fin el segundo mandato de la Secretaria General, Martha Rojas Urrego. El Comité Permanente eligió por unanimidad a la próxima Secretaria General de la Convención, la Dra. Musonda Mumba, siguiendo las recomendaciones del Comité de Selección. Me gustaría agradecer al Comité de Selección su eficiente y eficaz trabajo en la selección de nuestra nueva Secretaria General. Además, me gustaría extender mi profundo agradecimiento y reconocimiento a Martha por su apoyo y asistencia en el desempeño de mis funciones.

19. Como Presidente del Comité Permanente, me gustaría dar las gracias a todos los miembros del Comité Permanente, así como a los observadores, a otras Partes Contratantes, a las Organizaciones Internacionales Asociadas, al GECT, a los miembros de la Secretaría y a la Secretaria General Martha Rojas Urrego. El compromiso activo de todos y la actitud constructiva ante los trabajos de la Convención han contribuido de forma significativa al progreso de nuestras tareas.

20. Quisiera reconocer el trabajo y la dedicación de quienes, en los Estados que son Parte en la Convención, son los actores fundamentales para la protección y el uso sostenible de los humedales, muchos de ellos héroes que a menudo se enfrentan a la adversidad en su trabajo diario. En cada uno de nuestros países, ellos hacen que la Convención sea una realidad, y a todos ellos les debemos nuestro reconocimiento.

21. Por último, me gustaría dar las gracias y expresar mi reconocimiento a mis colegas del Equipo Ejecutivo, la Vicepresidenta Jenny Lonnstad, de Suecia, y Raúl Vargas, de México, como Presidente del Subgrupo de Finanzas, con los que he trabajado codo con codo durante las sesiones del Comité Permanente, y en particular entre sus reuniones.

22. Deseo al nuevo Comité Permanente y a todas las Partes Contratantes un gran éxito en el cumplimiento de nuestra misión en el nuevo período que ahora comienza.

S.E. Mohamed Al Afkham
Presidente del Comité Permanente 2018-2022